

03/04/2014

### **Chiloé: Condenan a cinco años y un día a hombre que asesinó a su padre**

A cinco años y un día fue condenado este jueves, Claudio Alvarado, luego que el Tribunal Oral en lo Penal de Castro lo considerara culpable del delito de parricidio. La investigación liderada por el fiscal Jefe de Ancud, Jorge Raddatz, quien logró acreditar que el acusado el 7 de enero de 2013, al regresar de madrugada a su domicilio, el que compartía con su padre José Alvarado, lo agredió con un arma blanca tipo machete en reiteradas oportunidades y en distintas partes del cuerpo, provocándole heridas que le causaron la muerte por degüello en el mismo lugar.



Si bien durante los tres días de juicio oral, la defensa informó que el imputado y su familia sufrieron durante años violencia intrafamiliar física y psicológica provocada por su progenitor, el Tribunal estimó que éstas no eran circunstancias que restaran su responsabilidad penal.

El Fiscal Jorge Raddatz manifestó estar conforme con la sentencia ya que “se tuvo por acreditado lo que la fiscalía pretendía. El imputado quiso terminar una mala relación que tenía con su padre de larga data y de manera fría consumó estos hechos”.